



UNAP

Rectorado

RESOLUCION RECTORAL N° 1786-2010-UNAP
Iquitos, 26 de julio de 2010



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1143-2010-UNAP, de fecha 03 de mayo de 2010, se resuelve prorrogar el encargo de doña BLANCA MARÍA DÍAZ BARDALES, docente principal a dedicación exclusiva, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), con efectividad al 01 de mayo de 2010 hasta el 31 de julio de 2010;

Que, con la finalidad de no paralizar las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Alta Dirección estima conveniente prorrogar el encargo de doña BLANCA MARÍA DÍAZ BARDALES, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, con efectividad del 01 al 31 de agosto de 2010;

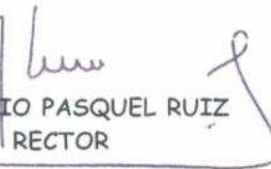
De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

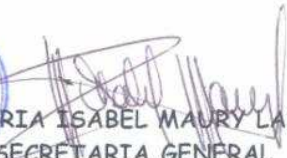
En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - PRORROGAR el encargo de doña BLANCA MARÍA DÍAZ BARDALES, docente principal a dedicación exclusiva, como Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) del 01 al 31 de agosto de 2010, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR


MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL